

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

Vista la necesidad de notificar a los interesados la orden de ejecución para la limpieza del solar situado en la Avenida Enrique de León nº 16 de Valdanzo (Soria), propiedad de Herederos de Eusebio Rampérez de Diego.

Al tratarse de un procedimiento en el que los propietarios son desconocidos y se ignora el lugar de notificación. De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio la propuesta de orden de ejecución de fecha 19/04/2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-ORDEN DE EJECUCIÓN

En Langa de Duero, a 1 de octubre de 2013, siendo las 10,00 horas constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente D. Constantino de Pablo Cob, con la asistencia del Secretario D. Eduardo España Sebastián, previo examen del expediente de orden de ejecución de limpieza de solar en Avenida Enrique de León Nº 16 de Valdanzo, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

Visto que con fecha 09/05/2013, se inició procedimiento a instancia de D^a Ana María Pérez del Val.

Visto que con fecha 16/05/2013, fue emitido informe de comprobación por los Servicios Técnicos competentes.

Emitido informe de comprobación por los Servicios Técnicos competentes con fecha 16/05/2013, se incoó procedimiento de orden de ejecución para la limpieza del solar.

Visto que con fecha 21/05/2013, se emitió informe-propuesta de Secretaría y, con fecha 20/06/2013, se dictó propuesta de orden de ejecución. Comunicada la propuesta de orden de ejecución a los interesados afectados, no se presentaron las siguientes alegaciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 106 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en concordancia con los artículos 319 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En virtud de las facultades que me otorga el artículo 21.1.s) de la Ley de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO, Ordenar la realización de las siguientes obras: Limpieza del solar sito en la Avenida Enrique de León nº 16 de Valdanzo (Soria).

SEGUNDO, Fijar un plazo para la ejecución de las obras de 10 días. Siendo el coste estimado de las mismas de 1.500,00 euros.

TERCERO, En caso de incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, el Ayuntamiento acordará su ejecución subsidiaria.

CUARTO. Notificar esta de orden de ejecución al propietario interesado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día si-



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 118

Lunes, 14 de Octubre de 2013

guiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Langa de Duero, 1 de octubre de 2013.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2323

BOPSO-118-14102013